

PUENTE ALTO, 21 DIC 2012

Nº **241** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5004717	ROCHA ROBLES MARIA ALICIA	CALLE DOCTOR EDUARDO CORDERO 01468 DEPTO. 14	ALMACEN, CECINAS, LACTEOS, ABARROTES, CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS DEL PAIS, PAN, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, BAZAR, PAQUETERIA.

1.2. Patentes Definitivas

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2012634	DOBLE A LTDA	CALLE MARCOS PEREZ 0948	BAZAR

1.3. Patentes Provisorias

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9101139	FARIAS SALINAS LORENA LORETO	CALLE SANTA ELENA 453	PELUQUERIA

Regístrese, comuníquese y archívese

